Acta número 09/CPI/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 31 de agosto del año 2022 dos mil veintidós, los **C.C María Gabriela Cázares Blanco y Mónica Lariza Pérez Campos**, Presidenta e Integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, reunidos de manera virtual a través de la plataforma zoom, con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo bajo el siguiente orden del día. --------

1. Pase de lista, verificación del quórum y aprobación de la orden del día. -----------

2. Lectura y en su caso firma del acta de la reunión del 13 de julio de 2022.-----------

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación y firma del proyecto del Primer Informe Anual de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas. --------------------

4. Informar a la Comisión sobre la recepción de un trabajo de investigación realizado por el Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado sobre el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en perspectiva comparada. --

5. Discusión y en su caso votación sobre acuerdo de convocatoria de Comisiones Unidas para determinar el cauce legal de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de los Derechos, el Desarrollo Integral y la Reivindicación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Arturo Hernández Vázquez. ----------------

6. Informe sobre los trabajos técnicos respecto a las resoluciones de las acciones de inconstitucionalidad 168/2020 y su acumulada 177/2020 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre porciones normativas de la Ley de Educación del Estado de Michoacán. ---

7. Asuntos Generales. --

Primer punto del orden del día. Se encuentran presentes las diputadas **María Gabriela Cázares Blanco y Mónica Lariza Pérez Campos,** existe quórum, se aprueba por unanimidad el proyecto del orden del día. -------------------------------

Segundo punto del orden del día. Se dispensa la lectura del acta de la reunión del día 13 trece de julio del año 2022 dos mil veintidós y se firma para los efectos legales a que haya lugar. --

Tercer punto del orden del día. El Secretario técnico informa que se realizaron 11 reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas, 15 reuniones de grupo técnico, y se turnaron 8 comunicaciones, 12 iniciativas con proyecto de decreto y una propuesta de acuerdo, de los cuales se dictaminaron 3 comunicaciones y 2 iniciativas con proyecto de decreto, las diputadas, por unanimidad, acuerdan firmar el proyecto de informe anual de la Comisión de Pueblos Indígenas, e instruyen al secretario técnico para que realice los trámites administrativos necesarios y entregue el informe a la Presidenta de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos. ------------------

Cuarto punto del orden del día. En este punto el secretario informa que se recibió el trabajo de investigación realizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado sobre el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas en perspectiva comparada, trabajo que a la brevedad se pondrá a disposición del grupo técnico de la Comisión de Pueblos Indígenas para que sirva como referente en materia de derechos de comunidades indígenas y afromexicanas. ----------------

Quinto punto del orden del día. En relación con la convocatoria de reunión de Comisiones Unidas para determinar la ruta de estudio y análisis de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de los Derechos, el Desarrollo Integral y la Reivindicación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Arturo Hernández Vázquez, las diputadas por unanimidad acuerdan convocar en el mes de octubre del presente año a reunión de comisiones unidades de Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y de Gobernación, para definir la ruta a seguir en estudio y análisis de la iniciativa. --

Sexto punto del orden del día. En este punto el Secretario técnico informa que la presidente de la Comisión de Educación ha convocado a dos reuniones de comisiones unidas, reuniones en las cuales no existió quorum. En virtud de que no existe un padrón oficial de comunidades indígenas y afromexicanas, el grupo técnico de la Comisión de Pueblos Indígenas propone presentar una propuesta de acuerdo al pleno para exhortar a diversas dependencias de la administración pública federal y estatal para que proporcionen al Congreso del Estado el padrón de comunidades indígenas y afromexicanas con que cuenten con la finalidad de integrar un padrón oficial, los diputados por unanimidad están de acuerdo en presentar la propuesta de acuerdo al pleno, motivo por el cual el grupo técnico se comprometen a la brevedad a presentar a la brevedad el proyecto de propuesta de acuerdo. ---------------------------

El grupo técnico propone realizar en el mes de octubre un conversatorio con instituciones federales y estatales en materia de derechos de comunidades indígenas y

afromexicanas, como parte de los trabajos previstos al interior de la comisión para atender la sentencia de las acciones de inconstitucionalidad 168/2020 y su acumulada 177/2020 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual invalida diversas porciones normativas de la Ley de Educación del Estado de Michoacán. - - - - - -

Séptimo punto de la orden del día. En asuntos generales la diputada Mónica Lariza Pérez Campos, informa que dejará la Comisión de Pueblos Indígenas, pero que, desde la presidencia de la Comisión de Gobernación, seguirá contribuyendo en beneficio de las comunidades indígenas. -

En otro asunto general el asesor de la diputada presidenta comparte la versión taquigráfica de la sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se invalidaron diversas porciones normativas de la Ley de Educación del Estado de Michoacán, ante la omisión de la consulta a comunidades indígenas y afromexicanas. - -

Una vez agotado el orden del día se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 catorce del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce quienes intervienen en ella para su debida constancia. - - - - - - - - - - - -

Diputada María Gabriela Cázares Blanco
Presidenta

Diputada Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante